

anticuadas, las que habiéndose usado en otro tiempo ya no se usan. Respecto de las primeras, la Etimología nos dice si se han formado ó no con arreglo á las leyes generales de formación de las palabras.

7. ° Para la Ortografía, pues sin la Etimología, que es la norma de la escritura, no podríamos escribir bien. Más adelante veremos que hay un gran número de palabras que se escriben como aquellas de que se derivan.

8. ° Para saber el origen de las palabras y todas las trasformaciones que han experimentado durante su uso. Por esto se dice con mucha exactitud, que la Etimología es la *historia de las lenguas*.

9. ° Para conocer la semejanza que hay en las lenguas, entre sí y con sus dialectos. *Dialecto* (del griego *dia* que denota *división*, *separación*, y de *lego*, *yo hablo*), es la diversa manera de pronunciar una misma lengua.

El estudio de la Etimología, por consiguiente, es un ramo muy principal de los estudios gramaticales, importantísimo para hablar y escribir bien.



SEGUNDA PARTE.

ANALOGÍA.

LECCIÓN PRIMERA.

Analogía.—*Enlace de las palabras con las ideas.*—*Clases principales de ideas.*—*De palabras.*—*Partes de la oración.*—*Variedad de opiniones acerca de su número.*—*Cómo se reducen á tres clases principales las partes de la oración.*—*Interjección.*—*Palabras variables é invariables.*—*Cuáles son variables en castellano.*—*En los idiomas en general.*—*Accidentes gramaticales.*—*Los principales.*—*No son indispensables en las lenguas.*

La palabra *analogía* se formó de dos voces griegas: *ana*, que significa *según* ó *entre*, y *logía*, *razón* ó *relación*. Equivale, pues, á *según razón* ó *entre-relación*.

Analogía es la parte de la Gramática, que nos da á conocer la naturaleza de cada una de las palabras, atendiendo á las ideas que representan.

Por consiguiente, para estudiar la naturaleza de las palabras, tenemos necesidad de estudiar la de las ideas que expresan.

Todas nuestras ideas pueden reducirse á tres clases principales: ideas de *sustancia*, de *mo-*

dificación ó atribución y de relación; porque en la naturaleza no hay más que seres ó sustancias, sus cualidades ó modificaciones y sus relaciones.

Sirviendo, pues, las palabras, para expresar nuestras ideas, podremos decir que unas palabras expresan seres ó sustancias; otras, modificaciones, y otras, relaciones. Por lo mismo, dividiremos las palabras en tres grupos: palabras *sustantivas, modificativas ó atributivas, y relativas ó conexas*.

Cada uno de esos grupos de palabras recibe en Gramática el nombre de *parte de la oración*.

Y aunque, según hemos visto, puede decirse que no hay más que tres partes de la oración, los gramáticos cuentan seis, siete y hasta diez, en lo que hay mucha variedad. Pero ya sea que se adopte una ú otra de dichas opiniones, lo que importa es conocer bien la naturaleza de cada parte de la oración; y para comprenderlas todas en nuestro estudio, las analizaremos separadamente con los nombres que se les dan de *artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposición, conjunción é interjección*.

Pertencen á las palabras sustantivas el sustantivo y el pronombre personal; á las modificativas ó atributivas, el artículo, el adjetivo, los pronombres que no son personales, el par-

ticipio y el adverbio; y á las relativas ó conexas, el verbo, la preposición y la conjunción.

La interjección no es propiamente parte de la oración, según veremos en el lugar respectivo.

Las palabras se dividen en *variables é invariables*.

Variables son las que toman diferentes terminaciones, para expresar una idea bajo diferentes aspectos; é *invariables*, las que siempre se presentan con la misma terminación. Así son variables: *señor*, que se convierte en *señora, señores y señoras*; *bueno*, en *buena, buenos y buenas*; *alguno*, en *alguna, algunos y algunas*; *estudiar*, en *estudio, estudiaba, estudiaré*, etc., etc.; é invariables, *hoy, temprano, desde, por, pues, aunque*, etc., que nunca alteran su terminación.

En castellano son variables: *artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo y participio*, é invariables las demás partes de la oración.

En las lenguas en general, pueden ser variables é invariables las palabras que respectivamente lo son en castellano, y puede haber sus diferencias en el particular, como de hecho las hay; ejemplo de ello es el idioma inglés, en el que son invariables el artículo, el adjetivo calificativo y otras palabras que en

castellano son variables. Y bien podría existir alguna lengua que tuviera sus palabras todas variables. Todas las palabras son invariables en las lenguas monosilábicas.

Las variaciones que reciben las partes de la oración, constituyen lo que se llama sus *accidentes gramaticales*.

De manera que los accidentes gramaticales sirven para expresar, en diferentes aspectos, la idea fundamental significada por las palabras, esto es, para expresar á la vez una idea principal y una ó más ideas accesorias que la modifiquen.

Al hablar en particular de las partes de la oración, trataremos del *género, número, declinación, aumento, disminución, grados de comparación, modo, tiempo, persona y voz*, que son los principales accidentes gramaticales.

Por ahora sólo advertiremos, que esos accidentes, que son los más notables en las lenguas conocidas, son en mayor ó menor número; y no existen en algunas lenguas, supuesto lo dicho acerca de la variabilidad de las palabras, expresándose por palabras sueltas los diversos aspectos en que puede presentarse una misma idea.

LECCIÓN SEGUNDA.

Palabras sustantivas.—Sustantivo.—Su división en propio y común, abstracto y concreto.—Necesidad del sustantivo en las lenguas.—Sus accidentes.—Género.—Cuántos géneros hay.—El neutro.—La lengua inglesa.—Por qué se da género á los nombres de seres inanimados.—Otros géneros.—Necesidad del género.—Número.—Cuántos números hay.—El dual.—Necesidad del número.

Palabras sustantivas son las que designan los seres ó sustancias, y son el *sustantivo* y el *pronombre personal*.

Sustantivo es una parte de la oración que sirve para dar nombre á los seres, como *Dios, hombre, piedra*. Se deriva la palabra *sustantivo* de la latina *substantivum*, compuesta de *sub* que significa *debajo*, y *stare, estar*; es decir, *estar debajo*, porque el sustantivo designa la *sustancia* ó lo que *está debajo* de las modificaciones.

El sustantivo se llama también *nombre* porque *nombra* las cosas; pero esta denominación, que se empleó antiguamente para designar tanto el sustantivo como el adjetivo, llamándose al primero *nombre sustantivo* y al segundo *nombre adjetivo*, es equívoca, y es preferible, por esa razón, emplear la palabra sustantivo para nombrar la parte de la oración de que estamos tratando.

El sustantivo puede ser *propio* ó *común*.

Sustantivo *propio*, llamado también *individual*, es el que nombra un ser determinado que no forma clase, y sirve para distinguirlo de los demás seres, como *Dios, Antonio, Guadalajara*; y sustantivo *común, genérico ó apelativo*, el que sirve para nombrar en general seres de la misma clase ó de la misma naturaleza, como *hombre, árbol, tintero*.

Al principio todos los nombres de los seres han de haber sido sustantivos propios, porque á medida que el hombre conocía las cosas y necesitaba hablar de ellas, les iba dando su nombre particular, para distinguirlas unas de otras. Pero siendo imposible después que tuvo muchas ideas, así de seres materiales como de los inmateriales, que diera á cada uno un nombre especial, y observando por otra parte, que muchos son muy semejantes entre sí, aplicó un mismo nombre á todos los que tuvieran algunos caracteres comunes, y de allí provinieron los sustantivos comunes ó apelativos.

El sustantivo se divide también en *abstracto y concreto*.

Sustantivo *abstracto* es el nombre que damos á la cualidad considerándola como si fuera una persona ó un objeto, como *bondad, belleza, justicia*, etc., que son respectivamente las cualidades de *lo bueno, de lo bello y de lo justo*; á di-

ferencia de los sustantivos *concretos* que designan los seres que realmente existen como tales.

A veces se emplean como sustantivos muchas palabras que ordinariamente son adjetivos, verbos, etc., y aún un conjunto de palabras puede hacer las veces del sustantivo; así, cuando decimos *lo bueno, el pasear* es grato, dar el *sí*, lanzar un *¡ay!*, *aborrecer á nuestros semejantes* es un hecho reprobado; las expresiones *bueno, pasear, sí, ¡ay!* y *aborrecer á nuestros semejantes*, se usan accidentalmente como sustantivos. Emplear como tales las palabras que de ordinario no son sustantivos, es lo que se llama *sustantivarlas*.

El sustantivo es indispensable en todas las lenguas, porque todos los hombres necesitan dar nombre á los seres.

Los accidentes gramaticales del sustantivo, en las principales lenguas conocidas, son: *género, número, declinación, aumento, y disminución*.

Género es la variación que experimenta el sustantivo en algunas lenguas para expresar el sexo del ser á que se refiere.

No habiendo más que dos sexos en la naturaleza, no hay propiamente más que dos géneros, *masculino y femenino*: el primero corresponde á los nombres que significan varón,

como *Juan, león*; y el segundo, á los que significan hembras, como *Juana, leona*.

Supuesto que el género es la expresión del sexo, no debería aplicarse más que á los nombres de seres animados que son los únicos capaces de sexo.

El llamado *género neutro* no es verdadero género. Debería darse el nombre de *neutros* (de *neuter*, que significa ni uno ni otro, *neuter*), á los nombres de seres inanimados, que por no tener sexo, no pueden pertenecer á ninguno de los dos géneros.

La lengua inglesa, muy filosófica en este punto, considera como neutros á todos los nombres de seres inanimados. La única excepción de esta regla son los nombres de embarcaciones, los cuales se consideran como femeninos en dicha lengua.

Pero en muchas lenguas, por razón de la tendencia natural que tiene el hombre á dar animación á los objetos, principalmente cuando está poseído de alguna pasión, se ha aplicado, ya el género masculino, ya el femenino, á los nombres de seres inanimados. Así en castellano, todos los sustantivos pertenecen á uno de los dos géneros masculino y femenino, atendándose casi siempre á la terminación, respecto de los nombres de seres inanimados, para darles uno ú otro género. Se tienen, por

ejemplo, como masculinos en castellano, *árbol, tintero, papel, libro, etc.*, y como femeninos, *planta, mesa, pluma, etc.*

Es probable que al principio, para dar uno de los dos géneros á los seres inanimados, se haya atendido á las cualidades más salientes de éstos, y se haya aplicado el masculino á los nombres de los seres que se distinguen por su corpulencia, superioridad, fuerza, dureza, etc., y el femenino, á los que expresan pequeñez, debilidad, suavidad, delicadeza ó gracia. En la actualidad no sucede lo mismo: la terminación de las palabras, su origen, la casualidad y otras causas, hacen que los sustantivos sean de uno ú otro género.

Tampoco son verdaderos géneros los llamados *epiceno, ambiguo* y *común de dos* que se aplican á veces á algunos sustantivos.

Se dice, aunque inexactamente, que pertenecen al género *epiceno* ó *promiscuo* los sustantivos que, siendo nombres de animales, se aplican con la misma terminación, tanto al macho como á la hembra; v. g., *águila, perdiz, hormiga, etc.*, en castellano; pero bien se ve que cuando usamos estos nombres, no designamos con ellos ni macho ni hembra, y por lo tanto no hay en tales voces el accidente gramatical llamado género. Este accidente, como todos los demás, consiste, según se dijo en

la lección anterior, en que se exprese la idea secundaria (la del género ó sexo en este caso), por la desinencia del vocablo; así, cuando decimos *lobo, loba*, las terminaciones *o, a*, son las que nos dan á conocer si se habla del macho ó de la hembra.

El llamado género *ambiguo*, comprende en castellano aquellos sustantivos que pueden llevar antepuesto, unas veces el artículo *el* y otras el artículo *la*; como *orden, puente*, pues se dice *el orden* y *la orden*, según los casos, *el puente* y *la puente*. En ninguno de estos ejemplos hay la expresión del sexo, y, por consiguiente, no tienen los sustantivos citados género alguno.

Por último, se atribuye el género *común de dos*, á algunos sustantivos que, sin cambiar de terminación, se aplican como calificativos á varones y á hembras, como *mártir, testigo, virgen*, etc. En estos sustantivos tampoco hay género, porque no hay *expresión de sexo*.

El género no es indispensable en el sustantivo, pues el sexo puede expresarse separadamente por medio de otras palabras, y de hecho se expresa así en algunas lenguas.

Buena prueba de esto es, que los nombres que se dice que pertenecen á los géneros *epiceno* y *común de dos* no expresan sexo, y si se quiere expresarlo, se hace necesariamente por

medio de otras palabras que acompañen al sustantivo, diciéndose, v. g., águila *macho* ó águila *hembra*, *él* es mártir, *ella* es mártir.

Número es la variación que experimenta el sustantivo para expresar la unidad ó multiplicidad de los seres.

Los números son dos en castellano, *singular* y *plural*: por el *singular* se designa un solo ser, como *pluma, libro*; y por el *plural* dos ó más, como *plumas, libros*.

En algunas lenguas hay el número *dual* que se refiere á los objetos dobles, como *manos, ojos, pies*, etc. Este número no existe en castellano.

La idea del número podría expresarse por otra palabra independiente del sustantivo, y por lo mismo, el accidente llamado *número* no es esencial en las lenguas.

LECCIÓN TERCERA.

Declinación.—Casos.—Cuántos y cuáles son los latinos.—Su significación.—Origen de los nombres de los casos.—No todas las lenguas tienen declinación.—Variedad en el número de casos.—Sustantivos aumentativos y diminutivos.—No en todas las lenguas los hay.

Declinación es la serie de variaciones que

experimenta el sustantivo, para expresar sus relaciones con las demás partes de la oración. Así, las diferentes terminaciones de las palabras latinas *hominis*, *homini*, *hominem*, etc. (*del hombre, para el hombre, al hombre*, etc.), expresan las relaciones de la palabra *homo* (*hombre*) en el discurso.

Aunque las relaciones del sustantivo son muchas, sin embargo, en latín se expresan por medio de seis terminaciones llamadas *casos*, á las cuales se dan los nombres de *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*.

La palabra *homo*, por ejemplo, tiene sus casos como sigue:

Nominativo.....	<i>Homo</i> (el hombre).
Genitivo.....	<i>Hominis</i> (del hombre).
Dativo.....	<i>Homini</i> (al hombre ó para el hombre).
Acusativo.....	<i>Hominem</i> (al hombre).
Vocativo.....	<i>Homo</i> (oh, hombre).
Ablativo.....	<i>Homine</i> (en, con, por, contra, etc., el hombre).

La significación de los casos es generalmente la que ponemos á continuación:

El nominativo expresa el sujeto, esto es la persona ó cosa de que se dice que es ó hace algo.

El genitivo expresa propiedad.

El dativo, daño ó provecho.

El acusativo, término directo de la significación del verbo.

El vocativo, llamamiento ó apóstrofe.

El ablativo; varias relaciones circunstanciales, como lugar, tiempo, causa, modo, compañía, etc.

Nominativo se deriva del verbo latino *nominare*, que significa *nombrar*, y el nominativo es el verdadero nombre de la persona ó cosa expresada por el sustantivo; *genitivo* se deriva de *gignere*, que quiere decir *engendrar* ó *producir* y se dió tal nombre á este caso, porque en latín forma ó engendra á los demás; *dativo* viene de *dare* (dar), porque el dativo como que da ó atribuye algo; *acusativo*, de *accusare* (acusar), compuesto de *ac* por *ad* y *cusare*, frecuentativo de *cadere*, que significa *asestar* ó *tirar un golpe*, porque el acusativo parece como que asesta un golpe á la persona ó cosa que es término directo de la significación del verbo (1); *vocativo*, de *vocare* (llamar); y *ablativo*, de *auferre* [quitar], compuesto de *au*, por *ab*, que denota privación, y de *ferre*, llevar.

No todas las lenguas tienen declinación.

(1). O tal vez se deriva *acusativo* de *ad* y *causa*. Verbos frecuentativos son los que significan una acción reiterada ó repetida, como *clamorear*, *corretear*, etc.

En castellano se suple expresando las relaciones del sustantivo por medio de las partículas llamadas *preposiciones*, ó por la simple colocación de las palabras; pues según se vió en la traducción castellana de los ejemplos latinos de arriba, la palabra *hombre* no cambia su terminación.

El número de casos varía según las lenguas, porque siendo muchas las relaciones del sustantivo, y no pudiendo haber una terminación diferente para cada relación, se expresan á veces dos ó más de éstas por una misma forma, como en el ablativo latino; y, por lo tanto, los casos serán en mayor ó menor número, según se comprendan más ó menos relaciones en cada terminación. Así, el griego no tiene más que los cinco casos llamados *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo* y *vocativo*, porque el *ablativo* fué invención de los latinos.

En la Sintaxis completaremos estas doctrinas, al explicar las diferentes funciones que el sustantivo puede desempeñar en el discurso.

Por razón del *aumento* y la *disminución*, se divide el sustantivo en *aumentativo* y *diminutivo*.

Sustantivo *aumentativo* es el que por su estructura añade á la idea de la palabra de que se deriva, la idea de aumento, como *hombröte*,

derivado de *hombre*; y *diminutivo*, el que señala la idea de pequeñez ó disminución, como *librito*, derivado de *libro*.

Las terminaciones *azo*, *on*, *ote*, *é ito*, *ico*, *illo*, *uelo*, que sirven en castellano para formar respectivamente los aumentativos y diminutivos, no siempre expresan aumento ó disminución; á veces significan cariño, desprecio, etc., como se ve en *soldadón* y *soldadito*; que pueden servir para manifestar desprecio, y *Juanito*, *hijito*, para significar amor ó cariño.

No todas las lenguas tienen aumentativos y diminutivos, pues algunas expresan el aumento ó la disminución valiéndose de palabras separadas; y así, en inglés, por ejemplo, se dice *small book* [pronúnciese *smol buc*, *pequeño libro*], para expresar las dos ideas significadas por la palabra *librito*.

LECCIÓN CUARTA.

Pronombre.—Los verdaderos pronombres.—Su objeto y utilidad.—Accidentes del pronombre.—No son indispensables.—Necesidad del pronombre.

Pronombre (del latín *pronomine*, en vez del nombre), es la parte de la oración, que se pone en lugar del sustantivo.

Muchos gramáticos admiten varias clases

de pronombres, que denominan *personales, demostrativos, posesivos, relativos é indefinidos.*

Hablaremos, por ahora, únicamente de los llamados *personales*, que son los verdaderos pronombres.

Pronombres personales son las palabras que se usan en vez del nombre de las personas, como *yo, tú, él*, en vez de Antonio, Carlos, Francisco, etc.

Los pronombres en castellano, en las diferentes formas que toman, son: *yo, mi, me, conmigo, tú, ti, te, contigo, él, le, lo, consigo, ella, la, ello, se, sí, nosotros, nos, nosotras, vosotros, vosotras, vos, os, usted, ustedes, ellos, les, los, ellas y las.*

El pronombre personal tiene por objeto evitar la repetición de los nombres de las personas que intervienen en el discurso, y, por lo mismo, es muy útil en las lenguas; si no lo tuvieran, sería necesario estar repitiendo continuamente en la conversación los nombres de las personas que en ella intervienen.

Y como en el discurso intervienen, una persona que habla y otra á quien se habla, y como también se puede hablar de alguna persona ó cosa, se dice que hay tres personas: la primera es la que habla, como *yo*, en *yo leo*; la segunda, aquella á quien se habla, como *tú*,

en *tú escribes*; y la tercera, aquélla de quien se habla, como *él* en *él estudia*.

Los pronombres de la primera y segunda personas necesariamente representan personas, porque deben serlo el que habla y aquél á quien se habla; pero el de la tercera persona puede representar una persona ó una cosa, pues una y otra pueden ser el asunto de la conversación, ó *aquello de que se habla*.

Únicamente cuando se personifican las cosas, esto es, cuando se supone por un momento que son personas y que pueden, por consiguiente, entender y hablar como tales, se usan los pronombres de la primera y segunda personas, representando cosas, principalmente en poesía, como en los dos ejemplos que siguen:

*¡ Oh, cielo azul, espléndido y sereno,
patria inmortal del ánimo que aspira
á dilatarse en tu profundo seno!*

*¡ Cuánto has cambiado para mí!... ¡ Mentira!
tú no cambias jamás.....(Núñez de Arce).*

*
*
*

(Habla América)..... *yo olvidaría
el rigor de mis duros vencedores;
(Quintana).*

Sirviendo el pronombre, como el sustantivo, para designar los seres, puede también tener, como éste, los accidentes de género, número y declinación. Tienen género en castellano los pronombres *él, nosotros, vosotros y ellos*, que son del género masculino, y se convierten para el femenino en *ella, nosotras, vosotras y ellas*; tienen número singular *él, ella y usted*; y, por último, se advierte en el pronombre castellano, si no una declinación completa como la latina, á lo menos algo de ella, como se ve en las varias formas *me y mí, tú, ti y te; él, le y lo; ella y la*, que toman unos mismos pronombres (1).

Otros pronombres no tienen ninguno de esos accidentes, como *yo*, pues no puede decirse que *mí, me, nosotros*, etc., sean variaciones de la palabra *yo*. Por lo demás, dichos accidentes no son esenciales á los pronombres, supuesto que las ideas que aquéllos expresan podrían expresarse por otras palabras antepuestas ó pospuestas á los pronombres.

El pronombre, á pesar de su innegable uti-

(1) Es notable que *YO* y *TÚ* no tengan género, y probablemente es así porque se ha creído inútil distinguir el sexo tratándose de pronombres que suponen la presencia de la persona que habla y de aquélla á quien se habla. Esta opinión es de M. Bréal.

lidad, no es indispensable en las lenguas; porque si se coloca en vez del sustantivo, en caso de usarse éste exclusivamente, como podría hacerse, se haría innecesario aquél.

LECCIÓN QUINTA.

Palabras modificativas ó atributivas.—El adjetivo.—Su división.—Accidentes del adjetivo calificativo.—Adjetivos aumentativos y diminutivos.—Grados de comparación.—Adjetivo positivo.—Comparativo.—No hay comparativos en castellano.—Adjetivo superlativo.—Necesidad de los accidentes del adjetivo calificativo.—El adjetivo inglés.—Necesidad del adjetivo.

Palabras *modificativas ó atributivas* son, según se dijo, las que expresan una idea de *modificación ó atribución*, y son el *adjetivo*, el *artículo*, los *pronombres que no son personales*, el *participio* y el *adverbio*.

Adjetivo (derivado probablemente de *ad*, junto á, y *jacere*, arrojar, *arrojado junto á*), es la parte de la oración, que se junta al sustantivo para modificar su significación. (1)

(1) Algunos creen que *adjetivo* se deriva de *ad* y de *jungere*, juntar á; y otros, que de *ad* y de *jacere*, estar tendido junto á.